



Por Resolución de Alcaldía número 745/2014, de fecha 16 de octubre de 2014, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Callosa de Segura ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN SOBRE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE LOS TALLERES MUNICIPALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DE TEATRO, ANUALIDAD 2014/2015.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de monitores para los Talleres Municipales de Artes Plásticas y del Taller de Teatro de Callosa de Segura, anualidad 2014/2015, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2014.

RESUELVO

1º Declarar admitidas las solicitudes para ser inscritos en la Bolsa de Trabajo de monitores para los Talleres Municipales de Artes Plásticas y del Taller de Teatro de Callosa de Segura, anualidad 2014/2015, a los/las siguientes aspirantes:

Modalidad: Dibujo.

Apellidos	Nombre
Murcia Lorenzo	Josefa

Modalidad: Pintura.

Apellidos	Nombre
Murcia Lorenzo	Josefa

Modalidad: Modelado. Escultura y Talla.

Apellidos	Nombre
Murcia Lorenzo	Josefa



Modalidad: Manualidades.

- No existen solicitudes

Modalidad: Teatro.

- No existen solicitudes

2º Declarar **excluidos/as** provisionalmente del proceso selectivo las solicitudes que a continuación se relacionan, por los motivos que se exponen:

Apellidos	Nombre	Modalidad	Motivo
Lucas Noguera	Eva	1. Dibujo. 2. Pintura.	Base 4ª.d): «Requisitos de los aspirantes».

3º Se establece un plazo de 3 días hábiles contados, desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, para la subsanación de defectos, así como para formular cuantas reclamaciones consideren oportunas los aspirantes excluidos, debiendo presentarse mediante escrito dirigido a la Alcaldía, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación o sin haberse subsanado los defectos observados, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas.

4º El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las que rigen esta convocatoria:

PRESIDENTE:

Titular: D. José Luís Hernández Juan

Suplente: D. Rafael Benavent Cayuelas



SECRETARIO:

Titular: D. Francisco Fenoll Maciá

Suplente: D. Carlos Alcaraz Delgado

VOCALES:

Titular: D. José Manuel Fullea Verdú

Suplente: Dña. Isabel Marín Cánovas

Titular: D. Gaspar Serrano Miralles

Suplente: D. Miguel Martínez Aparicio

Titular: D. Francisco Manresa Arronis

Suplente: Dña. María Seva Gómez

5º.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el **día 24 de octubre de 2014, a las 09:00 horas**, en el despacho de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

6º.- De igual forma, se cita a través de la presente publicación a los aspirantes para la celebración de la **Fase de Entrevistas**, que deberán ir provistos de D.N.I., realizándose en modalidad de llamamiento único y por orden alfabético de apellidos en el Despacho de Personal del Ayuntamiento, sito en la primera planta, **el día 24 de octubre de 2014, a partir de las 09:30 horas.**

7º.- Notificar el presente a los miembros del tribunal calificador.

8º.- Publicar el presente en el Tablón de Edictos Municipales y en la web municipal del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Callosa de Segura, octubre de 2014

EL ALCALDE

Fdo.: Fco. Javier Pérez Trigueros

(Documento Firmado Digitalmente)